Sesión Ordinaria

ACTA 043
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
LIII LEGISLATURA
2015-2018

Presidencia del diputado Francisco A. Moreno Merino

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum legal.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del día 26 de abril del 2016.
5. Comunicaciones.
6. Iniciativas.

A). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, a la Ley del Servicio Civil, al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, a la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, presentada por el diputado Jesús Escamilla Casarrubias.

B). Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Procesal Civil para el Estado de Morelos en sus artículos 459, 460, 464 y 465, presentada por el diputado Javier Montes Rosales. Se retira a petición del proponente.

C). Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 158 bis del Código Penal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Eder Eduardo Rodríguez Casillas.

D). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 5 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Morelos, presentada por el diputado Anacleto Pedraza Flores.

E). Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción V al artículo 5; adiciona la fracciones IV y V del artículo 9; y se adicionan los artículos 9 bis, artículo 9 ter, artículo 9 quáter, artículo 9 quintus, artículo 9 sextus, artículo 9 septies, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, presentada por el diputado Faustino Javier Estrada González.

F). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 180 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo.

G). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso al artículo 24 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, respecto a las comisiones consideradas indispensables en los ayuntamientos, presentada por el diputado Manuel Nava Amores.

H). Iniciativa que crea la Ley de Atención y Protección de Personas con la Condición de Espectro Autista en el Estado de Morelos, presentada por el diputado Alberto Martínez González.

I). Se retira a petición del diputado proponente Carlos Alfredo Alaniz Romero.

J). Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 8 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, presentada por el diputado Julio Espín Navarrete.

K). Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XIV del artículo 45 y se reforma el artículo 52 de

la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, presentada por el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero.

7. Dictámenes de primera lectura.

A). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 444, de fecha 20 de abril del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5390, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Juan Maldonado Ramírez y a cargo del Sistema Operador de Agua Potable del Municipio de Xochitepec, Morelos, en cumplimiento a la ejecutoria dictada en recurso de revisión administrativa R.A. 416/2015, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, derivado del juicio de garantías número 498/2015-II. (Urgente y obvia resolución).

B). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a los ciudadanos: Genaro Bueno Ocampo, Juan Serafín Tapia López, José David Allende Nava, Francisco Rosales Bonilla, Genaro Hernández Contreras, María Graciela Osorio Palacios, Francisco Ismael Souza Valverde, Francisco Javier Mundo Solórzano, Lucdivina Varela Ruiz, Martha Rodríguez Aguilar, Benito Carbajal Marban, Patricia Guadalupe Soto Amador, Rutilo Aarón Trujillo Villegas, María de la Luz Mancera Olvera, Samuel Su Robles, Daniel Quezada Yáñez.

C). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por jubilación a los ciudadanos: Abimael Moreno Peñaloza, Juana Sánchez Padilla, Leticia Mendoza Castro, Virginia Salazar Mejía, Alba Flores Castorena, Ma. Guadalupe Dorantes Teodoro, Maricela Popoca Hernández, Mónica Lucia Valle Flores, Marivel Nieto Toledo, Isaura Yoling Ocampo Villalobos, Iris Elizabeth Uribe Ocampo, Esmeralda Díaz Pérez, Ma. Elena Zúñiga Malpica, Diana Catalina Mercado Nava, Ma. Guadalupe Adán Flores, Eleuterio Peralta Bravo,

Guadalupe Domínguez Salgado, Martha Juárez Mejía, Rosa Isela Pérez y Pérez, Gabino Javier Pérez Pérez, Armanda Estrada Cárdenas y Celina Irene Sánchez Villalva.

D). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por viudez a los ciudadanos: Juana Martínez Salgado, Avelina Millán Ballastra y Maximina Baldonado Rivera.

E). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por invalidez a los ciudadanos: Miguel Guillermo Andrade Salvatori y Paula Salgado Gómez.

F). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por ascendencia a los ciudadanos: Eleazar Mata Archundia y Carmela Aragón Reyes.

G). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a las observaciones realizadas por el Ejecutivo del Estado a la Ley de Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Morelos.

H). Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias por el que se reforman los artículos 59 numeral 18 y 75 fracciones II, III y VI de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, relacionados con el cambio de la Comisión de Equidad de Género a Comisión de Igualdad de Género.

8. Dictámenes de segunda lectura.

A) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 26, de fecha 28 de octubre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5346, el día 25 de noviembre del mismo año y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por

jubilación a favor del C. Javier Gamiño Ronda, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 2353/2015-III, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos.

B) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 97, de fecha 18 de noviembre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5356, el día 30 de diciembre del mismo año y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Daniel Cedillo Chávez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 45/2016-III, dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos.

C) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 76, de fecha 11 de noviembre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5351, el día 09 de diciembre del mismo año y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Jorge Alberto Martínez Cabañas, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 2345/2015-IV, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos.

D) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 431, de fecha 10 de marzo del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5387, el día 06 de abril del mismo año y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Antonio Miranda Hernández, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1636/2015, dictada por el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos.

E) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a los ciudadanos: Cruz Carmelo Herrera Álvarez, José Mondragón Martínez, María Flavia Chávez Hidalgo, Carlos de la Rosa Ortiz, Mario Carvajal García, Margo Díaz

Aranda, Marcela Leticia Gómez Sevilla, Alfredo Esteban Barba Brito.

F) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por jubilación a los ciudadanos: José Alfredo Rodríguez Gómez, José Luis Martínez García, Héctor Piñera Acosta, Ignacia Chimalpopoca Valadez, Roberto Jasso Bautista, José David Rivera Salazar, Jaime Castillo Rodríguez, Luis López Sánchez, Aracely Sánchez Palma, Gabriela Galindo Arenas, Herminio Flores Monte Negro, Felipe Longardo Rojas, Susana Patricia Hernández Muños, Alejandra Montaño Pérez, Rita Barranco Mendoza, Eduardo Vega Castañeda, Arturo Ocampo Albavera, María Sara Santos Marín, Marivel Figueroa Sanmartín, Zulma Uribe Iturbide, Jorge Cedillo Flores, Mirella Díaz Castro.

G) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por viudez a los ciudadanos: Leonor Falcón de Dios, Cristina Vara Manzanares, Leonides Pérez Rivera, Nedavia Quiroz Sánchez, Adulfa Gómez Cruz.

H) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por ascendencia a la ciudadana Agustina González Domínguez.

I) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se modifica el decreto de la ciudadana María Guadalupe Minerva Angelino Maldonado.

J) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, relativo a las iniciativas con proyectos de decreto por el que se establece el día 23 de febrero de cada año como el "Día Estatal del Rotarismo" y "Día del Rotary Morelense".

K) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, por el

que se reforman los artículos 163 párrafo primero; 164, fracciones I, II y III; y 176 primer párrafo de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos y se reforma el artículo 14 de la Ley de Reinserción Social y Seguimiento de Medidas Cautelares del Estado de Morelos.

L) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción IV y se adiciona una fracción V, recorriéndose en su orden y numeración las subsecuentes del artículo 214 del Código Penal para el Estado de Morelos.

M) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

N) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, respecto de la desindexación del salario mínimo.

O) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 125 y el párrafo tercero del artículo 128 del Código Penal para el Estado de Morelos.

P) Dictamen con proyecto de decreto emanado de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación, Salud y de Desarrollo Agropecuario, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Morelos, respecto al delito de abigeato.

Q) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción segunda del artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

R) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo

Regional, por el que se reforma el artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

S) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se reforma la fracción XI del artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

T) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Desarrollo Social, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos, como organismo público descentralizado de la administración pública del Municipio de Jiutepec, Morelos.

9. Propuestas de acuerdos parlamentarios.

A). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos a efecto de que, a la brevedad, realicen las acciones necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todos los morelenses y los turistas nacionales y extranjeros que visitan nuestro Estado, respecto de la inseguridad que se vive en el Estado de Morelos y que fue motivo de la alerta que emitió el pasado 15 de abril del 2016 el Departamento de Estado de Estados Unidos, en donde se exhorta a los ciudadanos estadounidenses a extremar precauciones al visitar el Estado de Morelos; presentado por el diputado José Manuel Tablas Pimentel. (Urgente y obvia resolución).

B). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Morelos, así como a la Fiscalía General del Estado para que, en conjunto y en ejercicio de sus atribuciones, lleven a cabo campañas de difusión mediáticas para combatir el abandono de las personas de la tercera edad, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos; presentado por el diputado Jesús Escamilla Casarrubias. (Urgente y obvia resolución).

C). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se solicita la comparecencia de la Titular de la Secretaría del Trabajo y del Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos, ante las comisiones unidas de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, integrantes de esta Legislatura, para informar de las acciones de prevención de conflictos laborales en los ayuntamientos y de su intervención en los convenios de terminación de relación laboral celebrados entre los trabajadores y el Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos, por virtud por los cuales se generaron acciones laborales en contra del Municipio; presentado por el diputado José Manuel Tablas Pimentel. (Urgente y obvia resolución). Se retira a petición del proponente.

D). Proposición con punto de acuerdo parlamentario, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que atiendan lo necesario para salvaguardar los derechos humanos de los jornaleros agrícolas provenientes de otros estados de la República Mexicana; presentado por la diputada Leticia Beltrán Caballero. (Urgente y obvia resolución).

E). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Sustentable, para que informe el avance del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable, así como la situación de los municipios en los cuales no se ha concluido; presentado por el diputado Jaime Álvarez Cisneros. (Urgente y obvia resolución).

F). Proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se solicita que el Titular de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, en uso de sus funciones, realice todas las gestiones necesarias para colocar en un lugar visible y de acceso a la ciudadanía los montos establecidos y autorizados en el artículo 61 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal vigente, se exhorta al cabildo municipal a publicar en el Reglamento de

Tránsito y Validad del Municipio de Cuernavaca el artículo 61 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal vigente, en estricto apego a lo vertido en el presente punto de acuerdo, se solicita que una vez aprobado por el Pleno del Congreso del Estado se realice una auditoría al Ayuntamiento de Cuernavaca, a través de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos, en referencia a los cobros realizados por esta administración en los diferentes servicios municipales, informando a esta Soberanía los resultados de la misma; presentado por el diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo. (Urgente y obvia resolución).

G). Proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorta al Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos, a afecto de que el monto y aplicación de los recursos derivados de los créditos y empréstitos de cada municipio cumplan con la normatividad en la materia y no se destinen al gasto corriente; presentado por el diputado Víctor Manuel Caballero Solano. (Urgente y obvia resolución).

H). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se solicita al Titular del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca informe el estado en el que se encuentra la red de suministro de agua potable, las acciones que están llevando a cabo para solucionar los problemas de desabasto del vital líquido en diversas colonias de la capital morelense, sobre el manual de procedimientos en lo referente al corte de suministro de agua potable a varios usuarios; presentado por el diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo. (Urgente y obvia resolución).

I). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Secretaría de la Contraloría del Estado a realizar una revisión del proceso de elaboración de los manuales de organización y políticas y procedimientos del Hospital General de Cuernavaca "Dr. José G. Parres", así como al proceso de elaboración del consentimiento informado que firman los pacientes de

dicho hospital; presentado por el diputado Víctor Manuel Caballero Solano. (Urgente y obvia resolución).

J). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso, el nombre de "Rubén Jaramillo Méndez"; presentado por la diputada Hortencia Figueroa Peralta. (Urgente y obvia resolución).

K). Proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que solicita a esta Soberanía se retome el decreto dos mil ciento once publicado en el Periódico "Tierra y Libertad" 5058, de fecha 16 de enero del 2013, por el cual se creó el artículo 83 ter de la Ley Orgánica del Estado de Morelos; presentado por el diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo. (Urgente y obvia resolución).

L). Proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual el Congreso del Estado de Morelos exhorta respetuosamente a los treinta y tres ayuntamientos del Estado de Morelos que obtengan recursos derivados del decreto por el que se les autoriza a la contratación de uno o varios empréstitos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los destinen preferentemente a la infraestructura social vinculada con las estrategias de combate a la pobreza; presentado por el diputado Rodolfo Domínguez Alarcón. (Urgente y obvia resolución).

M). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta de manera respetuosa a los 33 ayuntamientos del Estado para que, a la brevedad posible, elaboren o actualicen sus reglamentos sobre el equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, con la finalidad de preservar nuestro entorno natural en cada municipio; presentado por el diputado Aristeo Rodríguez Barrera. (Urgente y obvia resolución).

N). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos para que, en el ámbito de sus facultades, tengan a bien crear una dependencia especializada en materia de turismo o bien, realicen acciones de fortalecimiento a la dependencia

existente; presentado por el diputado Francisco Navarrete Conde. (Urgente y obvia resolución).

O). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, Delegación en el Estado de Morelos, así como al Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, al igual al Ejecutivo Estatal, a través de su Secretaría de Hacienda, para que intervengan en la revisión de las condiciones generales de trabajo de los maestros del Estado de Morelos y en medida de sus atribuciones, hagan el pago liso y llano a los 24 profesores que, según el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, no han presentado la evaluación correspondiente y por ello no les han pagado y así, al mismo tiempo, sean reinstalados de manera inmediata; presentado por el diputado Manuel Nava Amores. (Urgente y obvia resolución).

P). Se retira a petición del diputado proponente Carlos Alfredo Alaniz Romero.

Q). Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para revisar y, en su caso, modificar el acuerdo por el que se establece la identificación cromática del taxi metropolitano, en favor de los ciudadanos de Huitzilac, Morelos; presentada por los diputados Ricardo Calvo Huerta y Carlos Alfredo Alaniz Romero. (Urgente y obvia resolución).

10.- Correspondencia.

11.- Asuntos generales.

12.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente, diputado Francisco A. Moreno Merino; Vicepresidente, diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales; Secretarios, diputados Silvia Irra Marín y Francisco Navarrete Conde.

ACTA 043
PODER LEGISLATIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MORELOS
LIII LEGISLATURA

Sesión Ordinaria

1.- En la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las once horas con treinta y seis minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Poder Legislativo, los ciudadanos diputados: Carlos Alfredo Alaniz Romero, Jaime Álvarez Cisneros, Leticia Beltrán Caballero, Edith Beltrán Carrillo, Víctor Manuel Caballero Solano, Ricardo Calvo Huerta, Mario Alfonso Chávez Ortega, Rodolfo Domínguez Alarcón, Faustino Javier Estrada González, Silvia Irra Marín, Alberto Martínez González, Francisco A. Moreno Merino, Javier Montes Rosales, Francisco Navarrete Conde, Anacleto Pedraza Flores, Norma Alicia Popoca Sotelo, José Manuel Tablas Pimentel.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 17 ciudadanos diputados.

El Presidente declaró quorum legal y abrió la sesión.

Asimismo, instruyó a la Secretaría se sirviera registrar la asistencia de los legisladores que se presentaran durante el desarrollo de la sesión.

Con fundamento en el artículo 33, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso, el Presidente solicitó al diputado Francisco Navarrete Conde auxiliar en los trabajos de la Mesa Directiva, como Secretario.

3.- Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaría, por instrucciones del Presidente, dio lectura al orden del día para su conocimiento y aprobación.

El Presidente dio la bienvenida a un grupo de transportistas del Municipio de Huitzilac, invitados del diputado Ricardo Calvo Huerta.

Así como a un grupo de personas de la tercera edad de los Altos de Morelos.

Asimismo, agradeció la presencia de los ayudantes municipales del Ayuntamiento de Temixco, de la Delegación de Acatlipa.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados: Jesús Escamilla Casarrubias, Manuel Nava Amores y Francisco Arturo Santillán Arredondo.

A petición del diputado Ricardo Calvo Huerta y en atención a un grupo de transportistas del Municipio de Huitzilac, el Presidente solicitó adelantar el punto de acuerdo relativo al tema.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse el orden del día, con la modificación propuesta. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente comunicó que era de aprobarse el orden del día, con la modificación mencionada.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, el Presidente solicitó a la Secretaría consultara a los ciudadanos diputados si se dispensaba la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del día 26 de abril del 2016. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura del acta citada.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta en cuestión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el acta mencionada.

Se integró a la sesión el diputado Julio César Yáñez Moreno.

9.- Q) Se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Calvo Huerta para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario que propone en conjunto con el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para revisar y, en su caso, modificar el acuerdo por el que se establece la

identificación cromática del taxi metropolitano, en favor de los ciudadanos de Huitzilac, Morelos.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Eder Eduardo Rodríguez Casillas y Hortencia Figueroa Peralta.

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

Asimismo, solicitó que fueran notificados particularmente los diputados Ricardo Calvo Huerta y Carlos Alfredo Alaniz Romero, así como los ciudadanos interesados del Municipio de Huitzilac.

Se integró a la sesión el diputado Aristeo Rodríguez Barrera.

El Presidente dio la bienvenida a los ciudadanos representantes de los clubes rotarios del Estado de Morelos: José Luis Muñoz Aguilar, Andrés Montemayor

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
LIII LEGISLATURA 2015-2018

Sedano, Filiberto Betancourt, Liliana Fernández, Cristina Huerta, Laura López, Luis Miguel Santamaría y Fernando Salinas.

Se integró a la sesión el diputado Edwin Brito Brito.

5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas:

PRIMERA.- Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Hidalgo, por medio de los cuales acusan de recibo y quedan de enterados de la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio legal de este Congreso del Estado de Morelos, así como la instalación y clausura de los trabajos legislativos de la Diputación Permanente correspondiente al primer receso del Primer Año de ejercicio constitucional; de igual forma, quedan de enterados de la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio legal constitucional.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual hacen del conocimiento la designación de los integrantes de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del tercer mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de su ejercicio constitucional, a partir del 18 de abril de 2016.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por medio del cual hacen del conocimiento que aprobaron punto de acuerdo por el que exhortan de manera respetuosa a los congresos locales y sus diputados de los estados de Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, Morelos, Estado de México, así como de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que, en conjunto, se instaure el parlamento metropolitano para que se diseñe e implemente una agenda inmediata y coadyuvar ante la situación en materia de crisis ambiental, residuos sólidos y transporte, mismo que remiten para conocimiento.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a las comisiones de Medio Ambiente, de Salud y

de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

El Presidente dio la bienvenida al Colegio de Médicos Cirujanos del Estado de Morelos, en especial a los doctores: María Reyna Bárcenas Hurtado, Ariadna González Salgado, Martínez Duncker, Cortés Ramos, Leticia Loya, María Elena García y Omar Cerezo, invitados por el diputado Víctor Manuel Caballero Solano

TERCERA.- Oficio remitido por la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, por medio del cual hace del conocimiento lo referente al decreto ciento quince por el que se autoriza a ese Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos, a contratar créditos o empréstitos y afectar sus participaciones federales como fuente de pago de los mismos, según resulte procedente, así como adherirse a un fideicomiso de administración y pago; al respecto, manifiesta que se detectó en el artículo 2, segundo párrafo, página 17; texto impreso y publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5362 de fecha 20 de enero de 2016, que la suma de los tiempos que requieren el proceso de acreditamiento y del registro ante el Gobierno del Estado y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los obligan a solicitar se considere la aprobación de la fe de erratas, misma que debe decir *"los créditos o empréstitos que contrate el municipio con la autorización del presente decreto, deberán formalizarse durante el ejercicio fiscal 2016, y apegarse en su totalidad en el plazo que para ello se establezca en cada instrumento legal por el que se formalice cada empréstito que al efecto se celebre, pero en ningún caso podrá exceder de quince años, contados a partir de la fecha en que se ejerza la primera disposición del empréstito de que se trate, en el entendido que los demás plazos, intereses, comisiones, términos y condiciones serán los que se establezcan en cada contrato que al efecto se celebre".*

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta

Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CUARTA.- Oficio remitido por los presidentes municipales de los ayuntamientos de Atlatlahucan, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jojutla, Miacatlán, Tlalnepantla, Temoac, Yautepec y Xochitepec, Morelos, por medio de los cuales remiten el plan municipal de desarrollo 2016-2018 de dichos ayuntamientos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTA.- Cuentas públicas correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, de los meses de enero, febrero y marzo, remitidas por los presidentes municipales de los ayuntamientos de Ayala, Amacuzac, Axochiapan, Coatlán del Río, Jojutla, Jiutepec, Mazatepec, Tepoztlán, Tetecala, Tlaltizapán de Zapata, Yautepec, Yecapixtla, Zacualpan de Amilpas y Zacatepec, todos del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SEXTA.- Oficios remitidos por los presidentes municipales de los ayuntamientos de Ayala, Amacuzac, Atlatlahucan, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jojutla, Jantetelco, Miacatlán, Mazatepec, Tetecala, Tlayacapan, Tlaquiltenango, Yautepec, por medio de los cuales remiten la cuenta pública anual correspondientes al ejercicio fiscal 2015, de dichos ayuntamientos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, por medio del cual remite iniciativa con proyecto de decreto, por el que se

reforman los artículos 31, 34, 39, 40, 45, 46, 57, 59 y 60 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jiutepec, para el ejercicio fiscal 2016, aprobada el pasado 18 de noviembre de 2015 por el Congreso del Estado de Morelos y publicada en el Periódico Oficial " Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado, número 5352 3ra. Sección, el 16 de diciembre del año 2015; asimismo, remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se solicita la autorización del Congreso del Estado de Morelos, para que el Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, realice la contratación de un refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda pública municipal, por un monto de hasta $160,000,000.00 (Ciento Sesenta Millones de Pesos 00/100 M.N), más accesorios financieros, reservas, primas, costos de cobertura y/o productos derivados, gastos, viáticos, honorarios y comisiones que se generen por la operación, con un término de pago de hasta 15 (quince) años a partir de la suscripción de los instrumentos que se celebren en términos de la presente autorización.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

OCTAVA.- Oficio remitido por la Presidenta y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, por medio del cual remiten iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 25, 26, 27 y 32 de la Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal 2016.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Asimismo, solicitó al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios que este punto sea tratado en la Junta Política y de Gobierno, en Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, el próximo lunes, por estar entrelazado con la posible solicitud de un refinanciamiento al Ayuntamiento de

Jiutepec, lo cual debe ser analizado con la nueva Ley Financiera en la materia, publicada recientemente.

NOVENA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, por medio del cual remite estados financieros como complemento de la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2015, misma que informa fue enviada por la administración 2013-2015, a este Congreso del Estado.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DÉCIMA.-Oficio remitido por el Presidente y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Zacualpan de Amilpas, por medio del cual remiten la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio 2015, señalando que la misma fue entregada por la anterior administración 2013-2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DÉCIMA PRIMERA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, por medio del cual remite copia fotostática simple de la cuenta pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2015, haciendo del conocimiento a este Congreso del Estado que la cuenta pública original se presentó a esta Soberanía, por el ciudadano Humberto Rubén Villamil Demesa, quien se desempañaba como Presidente Municipal de dicho Ayuntamiento, durante el ejercicio 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DÉCIMA SEGUNDA.- Oficio remitido por el presidente municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, por medio del cual remite copia del oficio de fecha 31 de diciembre de 2015, en el cual se presentó la cuenta

pública anual armonizada correspondiente al ejercicio 2015, haciendo del conocimiento que los datos plasmados en los estados financieros son responsabilidad de la administración 2013-2015, transcribiendo igual a la presentación de la cuenta pública 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DÉCIMA TERCERA.- Oficio remitido por la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Tetela del Volcán, por medio del cual remite el corte de caja correspondiente al primer trimestre, por los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2016; asimismo, remite información de la cuenta pública 2015, misma que menciona fue extraída de la información financiera generada por la administración 2013-2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

El Presidente instruyó al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios se hagan las valoraciones necesarias en el área jurídica correspondiente para, en su caso, levantar las denuncias penales correspondientes.

DÉCIMA CUARTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Huitzilac, Morelos, por medio del cual informa a este Congreso del Estado, que la administración 2013-2015, no ha entregado la información como son carpetas de ingresos y egresos, estados financieros, sistema contable necesario para la integración de la cuenta pública anual 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

El Presidente instruyó al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios se hagan las valoraciones

necesarias en el área jurídica correspondiente y, asimismo, establezca un informe para el próximo lunes en la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y se analicen las acciones jurídicas a tomar.

DÉCIMA QUINTA.- Oficios remitidos por los presidentes municipales de los ayuntamientos de Mazatepec, Tlaltizapán de Zapata, Tlaquiltenango, y Zacatepec, Morelos, por medio de los cuales solicitan prórroga de 30 días para la presentación del Plan Municipal correspondiente al período 2016-2018.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DÉCIMA SEXTA.- Oficios remitidos por los presidentes municipales de los ayuntamientos de Amacuzac y Jonacatepec, Morelos, por medio de los cuales solicitan prórroga de sesenta días hábiles para la presentación del Plan Municipal correspondiente al período 2016-2018.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

El Presidente instruyó al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios informe cuántos ayuntamientos no han cumplido con este precepto constitucional.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Se hace del conocimiento del Pleno, que se cancela el turno 25 relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; y se adiciona una fracción 1-bis al artículo 4, y se reforma y adiciona el artículo 15 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; a petición del proponente, diputado Enrique Javier Laffitte Bretón.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y comuníquese a las comisiones de Puntos Constitucionales y Legislación, de Participación Ciudadana y Reforma Política, para su cancelación correspondiente y actualícense los registros parlamentarios.

DÉCIMA OCTAVA.- Oficio remitido por la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Totolapan, Morelos, por medio del cual remite la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre 2015, de los meses de octubre, noviembre y diciembre, así como la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DÉCIMA NOVENA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por medio del cual solicita aprobación para tramitar el refinanciamiento de los créditos que fueron contratados por anteriores administraciones municipales, cuyo monto al 31 de marzo del año en curso asciende a la cantidad de $617,546,000.00 (Seiscientos Diecisiete Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N).

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

El Presidente solicitó al Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios dar parte jurídica a esta solicitud, en base a la Ley de Servicios Financieros, expresada por el Presidente de la República Mexicana, para cumplir con el contexto de actualidad y el Municipio de Cuernavaca cumpla con esas bases jurídicas y sea el ejemplo a seguir por los municipios que solicitan lo mismo.

Asimismo, que sea de pleno conocimiento de la Junta Política y de Gobierno el estado financiero del Ayuntamiento de Cuernavaca, reflejado en los balances, en contravención con lo que se está solicitando.

VIGÉSIMA.- Oficio presentado por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla, Morelos, por medio del cual solicita prórroga de veinte días hábiles para hacer la entrega de la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, de dicho municipio.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Oficio remitido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, por medio del cual remite la cuenta pública consolidada del primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, para su examen y revisión respectiva.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno, por medio del cual remite las observaciones realizadas por el Gobernador Constitucional del Estado, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, a la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down para el Estado de Morelos, que somete a la consideración de esta Quincuagésima Tercera Legislatura de este Congreso del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables y a Personas con Discapacidad, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

VIGÉSIMA TERCERA.- Oficio remitido por el Secretario de Gobierno, por medio del cual remite iniciativa de decreto por el que se reforma integralmente el diverso número novecientos quince, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para realizar todos los actos necesarios para la constitución de un fideicomiso público para la operación y administración del Centro de

Congresos y Convenciones denominado "Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos", ratificando y adecuando las disposiciones jurídicas que regulan su competencia y su denominación, misma que somete a la consideración de esta Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, el Gobernador Constitucional del estado.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

VIGÉSIMA CUARTA.- Se hizo del conocimiento del Pleno que se añade al turno 431 enviado a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos, adicionando una fracción XIII-A y recorriendo las subsecuentes, con respecto a obligaciones de los servidores públicos; presentada por el diputado Jesús Escamilla Casarrubias; a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, a petición del diputado proponente.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y comuníquese a las comisiones de Puntos Constitucionales y Legislación y de Gobernación y Gran Jurado, para su análisis y dictamen y actualícense los registros parlamentarios.

El Presidente dio la bienvenida a la Asociación Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica, invitados por el diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo.

6.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Escamilla Casarrubias, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, a la Ley del Servicio Civil, al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para

el Estado de Morelos, a la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación y de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

B) Se retiró a petición del proponente, diputado Javier Montes Rosales.

C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Eder Eduardo Rodríguez Casillas, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 158 bis del Código Penal para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

Se integró a la sesión el ciudadano diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales.

D) Se concedió el uso de la palabra al diputado Anacleto Pedraza Flores, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 5 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, para su análisis y dictamen.

E) Se concedió el uso de la palabra al diputado Faustino Javier Estrada González, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción V al artículo 5; adiciona la fracciones IV y V del artículo 9; y se adicionan los artículos 9 bis, artículo 9 ter, artículo 9 quáter, artículo 9 quintus, artículo 9 sextus, artículo 9 septies, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para su análisis y dictamen.

El Presidente, con fundamento en el artículo 38, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso, solicitó al diputado Efraín Esaú Mondragón Corrales asumir las funciones de la Vicepresidencia.

F) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Alicia Popoca Sotelo, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 180 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Nava Amores, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso al artículo 24 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, respecto a las comisiones consideradas, indispensables en los ayuntamientos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

H) Se concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez González para presentar iniciativa que crea la Ley de Atención y Protección de Personas con la Condición de Espectro Autista en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, para su análisis y dictamen.

I) Se retiró a petición del iniciador, diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero.

En atención a los rotaristas del Estado presentes en el Recinto, la Vicepresidencia comunicó que se procedería a la discusión y votación del dictamen listado en el inciso J) del apartado de dictámenes de segunda lectura.

8.- J) Se sometió a discusión, en lo general, dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Participación Ciudadana y Reforma Política, relativo a las iniciativas con proyectos de decreto por el que se establece el día 23 de febrero de cada año como el "Día Estatal del Rotarismo" y "Día del Rotary Morelense".

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los diputados Víctor Manuel Caballero Solano y Alberto Martínez González.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, La Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, La Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

6.- J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 8 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, presentada por el diputado Julio Espín Navarrete.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictamen.

K) Se concedió el uso de la palabra al diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero, para presentar iniciativa con

proyecto de decreto que reforma la fracción XIV del artículo 45 y se reforma el artículo 52 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

7.- Dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución.

La Secretaría, por economía parlamentaria y por instrucciones del Presidente, consultó a las diputadas y diputados si era de dispensarse la lectura del dictamen de primera lectura marcado con el inciso A); y se considerara como de urgente y obvia resolución para pasar a su discusión y votación respectiva. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente comunicó que se dispensaba la lectura del dictamen mencionado e instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates y se procedió a su discusión y votación respectiva.

A) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 444, de fecha 20 de abril del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5390, mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Juan Maldonado Ramírez, y a cargo del Sistema Operador de Agua Potable del Municipio de Xochitepec, Morelos, en cumplimiento a la ejecutoria dictada en recurso de revisión administrativa R.A. 416/2015, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito en el Estado de Morelos, derivado del juicio de garantías número 498/2015-II.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El

resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

El Presidente instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Asimismo, instruyó a la Dirección Jurídica dar el trámite correspondiente.

En cumplimiento del artículo 113, párrafo segundo fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

El dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a los ciudadanos: Genaro Bueno Ocampo, Juan Serafín Tapia López, José David Allende Nava, Francisco Rosales Bonilla, Genaro Hernández Contreras, María Graciela Osorio Palacios, Francisco Ismael Souza Valverde, Francisco Javier Mundo Solórzano, Lucdivina Varela Ruiz, Martha Rodríguez Aguilar, Benito Carbajal Marban, Patricia Guadalupe Soto Amador, Rutilo Aarón Trujillo Villegas, María de la Luz Mancera Olvera, Samuel Su Robles, Daniel Quezada Yáñez;

El dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por jubilación a los ciudadanos: Abimael Moreno Peñaloza, Juana Sánchez Padilla, Leticia Mendoza Castro, Virginia Salazar Mejía, Alba Flores Castorena, Ma. Guadalupe Dorantes Teodoro, Maricela Popoca Hernández, Mónica Lucia Valle Flores, Marivel Nieto Toledo, Isaura Yoling Ocampo Villalobos, Iris Elizabeth Uribe Ocampo, Esmeralda Díaz Pérez, Ma. Elena Zúñiga Malpica, Diana Catalina Mercado Nava, Ma. Guadalupe Adán Flores, Eleuterio Peralta Bravo, Guadalupe Domínguez Salgado, Martha Juárez Mejía,

Rosa Isela Pérez y Pérez, Gabino Javier Pérez Pérez, Armanda Estrada Cárdenas y Celina Irene Sánchez Villalva;

El dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por viudez a las ciudadanas: Juana Martínez Salgado, Avelina Millán Ballastra y Maximina Baldonado Rivera;

El dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por invalidez a los ciudadanos: Miguel Guillermo Andrade Salvatori y Paula Salgado Gómez;

El dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por ascendencia a los ciudadanos: Eleazar Mata Archundia y Carmela Aragón Reyes;

El dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, relativo a las observaciones realizadas por el Ejecutivo del Estado a la Ley de Adopción de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Morelos;

El dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Investigación y Relaciones Interparlamentarias por el que se reforman los artículos 59 numeral 18 y 75 fracciones II, III y VI de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, relacionados con el cambio de la Comisión de Equidad de Género a Comisión de Igualdad de Género;

Correspondientes al numeral 7 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento para el Congreso del Estado.

La Vicepresidencia comunicó que quedaban de primera lectura e instruyó se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

8.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 26, de fecha 28 de octubre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5346, el día 25 de noviembre del mismo año y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Javier Gamiño Ronda, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 2353/2015-III, dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 97, de fecha 18 de noviembre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5356, el día 30 de diciembre del mismo año y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Daniel Cedillo Chávez, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 45/2016-III, dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a

la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Asimismo, instruyó a la Dirección Jurídica dar el trámite correspondiente.

C) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 76, de fecha 11 de noviembre del 2015, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5351, el día 09 de diciembre del mismo año y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Jorge Alberto Martínez Cabañas, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 2345/2015-IV, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Asimismo, instruyó a la Dirección Jurídica dar el trámite correspondiente.

D) Se sometió a discusión, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se abroga el diverso 431, de fecha 10 de marzo del 2016, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5387, el día 06 de abril del mismo año y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del C. Antonio Miranda Hernández, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 1636/2015, dictada por el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Asimismo, instruyó a la Dirección Jurídica dar el trámite correspondiente.

E) Dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por cesantía en edad avanzada a los ciudadanos: Cruz Carmelo Herrera Álvarez, José Mondragón Martínez, María Flavia Chávez Hidalgo, Carlos de la Rosa Ortiz, Mario Carvajal García, Margo Díaz Aranda, Marcela Leticia Gómez Sevilla, Alfredo Esteban Barba Brito.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por jubilación a los ciudadanos: José Alfredo Rodríguez Gómez, José Luis Martínez García, Héctor Piñera Acosta, Ignacia Chimalpopoca Valadez, Roberto Jasso Bautista, José David Rivera Salazar, Jaime Castillo Rodríguez, Luis López Sánchez, Aracely Sánchez Palma, Gabriela Galindo Arenas, Herminio Flores Monte Negro, Felipe Longardo Rojas, Susana Patricia Hernández Muños, Alejandra Montaño Pérez, Rita Barranco Mendoza, Eduardo Vega Castañeda, Arturo Ocampo Albavera, María Sara Santos Marín, Marivel Figueroa Sanmartín, Zulma Uribe Iturbide, Jorge Cedillo Flores, Mirella Díaz Castro.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

G) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por viudez a los ciudadanos: Leonor Falcón de Dios, Cristina Vara Manzanares, Leonides Pérez Rivera, Nedavia Quiroz Sánchez, Adulfa Gómez Cruz.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder

Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

H) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se concede pensión por ascendencia a la ciudadana Agustina González Domínguez.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

I) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social por el que se modifica el decreto de la ciudadana María Guadalupe Minerva Angelino Maldonado.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

K) Se sometió a discusión, en lo general, dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, por el que se reforman los artículos 163 párrafo primero; 164, fracciones I, II y III; y 176 primer párrafo de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos y se reforma el artículo 14 de la Ley de Reinserción Social y Seguimiento de Medidas Cautelares del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, el Presidente indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

L) Se sometió a discusión, en lo general, dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma la fracción IV y se adiciona una fracción V, recorriéndose en su orden y numeración las subsecuentes del artículo 214 del Código Penal para el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

M) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Se inscribió para hacer uso de la palabra el diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se remitiera la reforma aprobada a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos para los efectos establecidos en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

N) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, respecto de la desindexación del salario mínimo.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se remitiera la reforma aprobada a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos para los efectos establecidos en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

O) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación por el que se reforma el artículo 125 y el párrafo tercero del artículo 128 del Código Penal para el Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

P) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto emanado de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Legislación, Salud y

de Desarrollo Agropecuario, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Morelos, respecto al delito de abigeato.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Q) Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción segunda del artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

R) Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se reforma el artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

S) Se sometió a discusión, tanto en lo general como en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, por el que se reforma la fracción XI del artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen.

El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

T) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto emanado de la Comisión de Desarrollo Social, por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jiutepec, Morelos, como organismo público descentralizado de la administración pública del Municipio de Jiutepec, Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

No hubo oradores que se inscribieran para reservarse algún artículo.

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

9.- Propuestas y acuerdos parlamentarios:

K) En atención a los miembros de la Asociación Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica presentes en el

Recinto, se concedió el uso de la palabra al diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que solicita a esta Soberanía se retome el decreto dos mil ciento once publicado en el Periódico "Tierra y Libertad" 5058, de fecha 16 de enero del 2013, por el cual se creó el artículo 83 ter de la Ley Orgánica del Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Junta Política y de Gobierno, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

A) Se concedió el uso de la palabra al diputado José Manuel Tablas Pimentel, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a efecto de que a la brevedad realicen las acciones necesarias para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de todos los morelenses y los turistas nacionales y extranjeros que visitan nuestro Estado, respecto de la inseguridad que se vive en el Estado de Morelos y que fue motivo de la alerta que emitió el pasado 15 de abril del 2016 el Departamento de Estado de Estados Unidos, en donde se exhorta a los ciudadanos estadounidenses a extremar precauciones al visitar el Estado de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si

era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

B) Se concedió el uso de la palabra al diputado, diputado Jesús Escamilla Casarrubias, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Morelos, así como a la Fiscalía General del Estado para que, en conjunto y en ejercicio de sus atribuciones, lleven a cabo campañas de difusión mediáticas para combatir el abandono de las personas de la tercera edad, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

C) Se retiró a petición del proponente, diputado José Manuel Tablas Pimentel.

D) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Beltrán Caballero, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que atiendan lo necesario para salvaguardar los derechos humanos de los jornaleros agrícolas provenientes de otros estados de la República Mexicana.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, el Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

El diputado Jaime Álvarez Cisneros, desde su curul, solicitó hacer una modificación al orden del día para que punto de acuerdo listado en el inciso E) se cambiara por el

siguiente: proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se concede prórroga a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos, para la presentación de sus planes municipales.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, en votación económica, si estaban de acuerdo con la sustitución del punto de acuerdo antes referido. Se aprobó por unanimidad.

E) En virtud de la votación, se concedió el uso de la palabra al diputado Jaime Álvarez Cisneros, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se concede prórroga a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos, para la presentación de sus planes municipales.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, el diputado Víctor Manuel Caballero Solano.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

F) Se concedió el uso de la palabra al diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se solicita que el Titular de la Tesorería Municipal de Cuernavaca, en uso de sus funciones, realice todas las gestiones necesarias para colocar en un lugar visible y de acceso a la ciudadanía los montos establecidos y autorizados en el artículo 61 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal vigente, se exhorta al cabildo municipal a publicar en el Reglamento de Tránsito y Validad del Municipio de Cuernavaca el artículo 61 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal vigente, en estricto apego a lo vertido en el presente punto de acuerdo, se solicita que una vez aprobado por el Pleno del Congreso del Estado se realice una auditoría al Ayuntamiento de Cuernavaca a través de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos, en referencia a los cobros realizados por esta administración en los diferentes servicios municipales, informando a esta Soberanía los resultados de la misma.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, la diputada Hortencia Figueroa Peralta.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

G) Se concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Manuel Caballero Solano, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, mediante el cual se exhorta al Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos, a afecto de que el monto y aplicación de los recursos derivados de los créditos y empréstitos de cada municipio, cumplan con la normatividad en la materia y no se destinen al gasto corriente.

La Secretaría, por instrucciones del Presidente, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, el Presidente indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, el diputado Manuel Nava Amores.

(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

El Presidente instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

El Presidente instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

H) Se concedió el uso de la palabra al diputado Francisco Arturo Santillán Arredondo, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se solicita al Titular del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca, informe el estado en el que se encuentra la red de suministro de agua potable, las acciones que están llevando a cabo para solucionar los problemas de desabasto del vital líquido en diversas colonias de la capital morelense, sobre el manual de procedimientos en lo referente al corte de suministro de agua potable a varios usuarios.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

I) Se concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Manuel Caballero Solano, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta a la Secretaría de la Contraloría del Estado, a realizar una revisión del proceso de elaboración de los manuales de organización y políticas y procedimientos del Hospital General de Cuernavaca "Dr. José G. Parres", así como al

proceso de elaboración del consentimiento informado que firman los pacientes de dicho hospital.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

J) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Hortencia Figueroa Peralta, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se inscribe con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso, el nombre de "Rubén Jaramillo Méndez".

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

L) Se concedió el uso de la palabra al diputado Rodolfo Domínguez Alarcón, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, mediante el cual el Congreso del Estado de Morelos exhorta respetuosamente a los treinta y tres ayuntamientos del Estado de Morelos, que obtengan recursos derivados del decreto por el que se les autoriza a la contratación de uno o varios empréstitos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., los destinen preferentemente a la infraestructura social vinculada con las estrategias de combate a la pobreza.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

M) Se concedió el uso de la palabra al diputado Francisco Navarrete Conde, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente a los 33 ayuntamientos del Estado de Morelos, para que en el ámbito de sus facultades, tengan a bien crear una dependencia especializada en materia de turismo o bien realicen acciones de fortalecimiento a la dependencia existente.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

M) Se concedió el uso de la palabra al diputado Aristeo Rodríguez Barrera, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta de manera respetuosa a los 33 ayuntamientos del Estado, para que a la brevedad posible elaboren o actualicen sus reglamentos sobre el equilibrio ecológico y la protección

del medio ambiente, con la finalidad de preservar nuestro entorno natural en cada Municipio.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los ciudadanos diputados: Jesús Escamilla Casarrubias, Francisco Navarrete Conde y Ricardo Calvo Huerta.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

N) Se concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Nava Amores, para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, Delegación en el Estado de Morelos, así como al Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, al igual al Ejecutivo Estatal, a través de su Secretaría de Hacienda, para que intervengan en la revisión de las condiciones generales de trabajo de los maestros del Estado de Morelos y en medida de sus atribuciones, hagan el pago liso y llano a los 24 profesores que según el Instituto de

Educación Básica del Estado de Morelos, no han presentado la evaluación correspondiente y por ello no les han pagado y así, al mismo tiempo, sean reinstalados de manera inmediata.

La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

No habiendo oradores inscritos para hablar a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Vicepresidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.

O) Se retiró a petición del proponente, diputado Carlos Alfredo Alaniz Romero.

10.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos: Alfonso Bustamante Arce, Rosa Enedina Palma Romero, Jesús Rojas Hernández, Cristina Lucía Castillo Rodríguez, Mauricio Morales Valdepeña, Patricia Medina Soto, Rodolfo Pérez Hernández, Efigenia Altamirano Figueroa, María Catalina Sánchez González, Norma Escobar Aguirre, Ana María Díaz Agapito, Silvino Espín Coronel, Saúl Aviña Acosta, Artemio Flores Catalán, Cristina Adán López, Luis Ocampo Bravo, Dalia Genoveva González Hernández, Bernabé López Rodríguez, Norma Neri

Guerrero Valencia, María Elena Godinez Echeveste, Jovita Avilés Castañeda, Omar Cabrera Cano, Norma Catalina Madrigal Moreno, Alma Dorantes Coroy, Maricela Sánchez Delgado, Joaquín Felipe Ortíz Sandoval, Rosalinda Beltrán Salgado, Enrique Arturo Calderón González, Cristobal Reyes Gómez, Pedro Peña Torres, Zacarias Aranda Colín, Oscar Armando Estrada Mejía, Bernardo Carreto Aguilar, Ramón Escalante Zamora, Juan Carlos Campos Sánchez, Miguel Ángel Martínez Espinoza, Luz María Petra Vázquez Olvera, Fernando Villar Campis, Claudia Hernández Sánchez, Martha Leticia Hernández Sánchez, Melitón Peralta Díaz, Norma Elena Ramos Navarro, Seferina Hernández Santa María, Felix Morales Lima, J. Isabel Alanis Martínez, Adriana Lorena Menchaca Campos, Catalina Laurel Galicia, Ma. Esther Landa Elizalde, Josafath Meza Flores, José Luis Mejía Jiménez, Laura Elena Vázquez Padilla, Gamaliel Silva Nájera, Selene Garduño Álvarez, Rafael Salas Martínez, Ma. del Rosario Mireles Muñoz, Antonia Flores Gómez, Juana María Hernández Flores, Antonio Rodríguez Marchan, Erick César Dorantes Olivo, Miguel Arellano Rivera, Martín Arriaga Dorantes, Abraham Carreto Álvarez, Ma. Guadalupe San Ciprian, Margarita Méndez Medina, Margarita del Carmen Alarcon Sánchez, Luis Castro Carreón, Isidoro Artemio Cabrera Cruz, Sergio Amador Flores Ramírez, Ediberto Leobijildo Sánchez Estudillo, Aníbal González Pliego, quienes solicitan pensión por jubilación; Carlos Pastrana Gómez, José Guillermo Fonseca Pérez, Alberto Rodríguez Bobadilla, Jorge Miranda Gallegos, Héctor Mundo Villegas, Raúl Viveros Sánchez, María Eleonora Sotelo Arriaga, Modesto Mendoza Galindo, Dinazar Carreño Castañeda, María Teodora Mendoza Figueroa, Gabriel López Cervantes, Francisco Javier Ulises Sánchez García, Sergio Aguilar Villatoro, Eliaim Villegas Flores, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Leoba Osorio Bahena, quien solicita pensión por viudez y por orfandad en representación del descendiente Marco Antonio Acosta Osorio; Ángela Ortiz Landa, Delfina Romero Galán, Sandra Torres Jarillo, María de los Ángeles González Gómez,

Consuelo Romero Torres, quienes solicitan pensión por viudez.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y túrnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDA.- Cuentas públicas correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016, de los meses de enero, febrero y marzo, remitidas por la Comisión Estatal del Agua; por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (CONALEP); por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM); por el Museo Morelense de Arte Popular; por el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos; por el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos; por el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa; por el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes; por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata; por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos; por el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos (CIDHEM); por Servicios de Salud de Morelos; por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos; por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos; por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos; por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos; por el Organismo Operador de Carreteras de Cuota; por el Colegio de Morelos; por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca (SAPAC); por el Hospital del Niño Morelense; por el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos; por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; por el Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense, adscrito a la Dirección General de Financiamiento y Administración de Riesgos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; por el Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec, Morelos; por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC); por el Sistema DIF de Xochitepec, Morelos; por el Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla, Morelos; por el

Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Tlayacapan, Morelos; por el Sistema de Conservación; Agua Potable y Saneamiento de Puente de Ixtla, Morelos; por el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos; por el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos; por el Sistema Operador de Agua Potable del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos; Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos; por el Sistema Operador de Agua Potable Municipal de Tetecala, Morelos; por el Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia de Tetecala, Morelos; por el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala; por el Instituto Estatal de Educación para Adultos, Morelos; por el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos; por el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos; por el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Morelos; por el Sistema de Agua Potable de Axochiapan, Morelos; Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERA.- Oficio remitido por el Encargado de Despacho del Sistema de Agua Potable del Municipio de Xochitepec, Morelos, por medio del cual solicita prórroga de 45 días para la presentación de la cuenta pública, correspondiente al primer trimestre de 2016, de los meses de enero, febrero y marzo, solicita lo anterior debido a que menciona que no se hizo entrega por parte de la administración anterior de dicho sistema y están en proceso de recopilación de la información y de implementación del sistema de armonización contable.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta

Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CUARTA.- Estados financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016 de los meses de enero, febrero y marzo, remitidos por la Rectora de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos; por el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos (COBAEM); por el Sistema de Agua Potable de Tepalcingo, Morelos; por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

QUINTA.- Oficios remitidos por la Coordinadora General del Instituto Morelense de Radio y Televisión, por el Director Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, por medio de los cuales hacen del conocimiento a este Congreso del Estado de Morelos que remitieron a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado las cuentas públicas correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016; asimismo, informa el Centro Morelense de las Artes que los estados financieros correspondientes al primer trimestre de 2016 fueron entregados con el oficio CMAEM/099/2016, de fecha 11 de abril de 2016 a la Secretaría de Hacienda, a fin de que sean integrados a la cuenta pública estatal de dicho período.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SEXTA.- Oficios remitidos por el Comisionado Estatal de Arbitraje Médico de Morelos, Director General del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), por la Directora de Administración y Finanzas del Aeropuerto Internacional de Cuernavaca, por medio de los cuales hacen del conocimiento que remitieron al Director General de Contabilidad del Gobierno del Estado de Morelos las cuentas públicas respectivas,

correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por el Coordinador General de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por medio del cual remite los estados financieros de esa Máxima Casa de Estudios al mes de diciembre de 2015; así como los archivos electrónicos respectivos, mismos que reflejan la cuenta pública del primer trimestre de 2016.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

OCTAVA.- Se dio cuenta al Pleno que se turnó, con el número 548, a las comisiones de Hacienda Presupuesto y Cuenta Pública y de Gobernación y Gran Jurado, así como a la Dirección Jurídica de este Congreso, el oficio remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, por medio del cual informa, en cumplimiento a lo resuelto por la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos, con sede en la Ciudad de México, en la resolución incidental de cumplimiento de sentencia del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano (federal), con número de expediente SDF-JDC-754/2015, promovido por los ciudadanos Renato Rosales Luces Rosales, Alejandro Galarza Cerezo, Alicia Cacique Bahena, Joaquín Rodríguez Estrada e Ismael Ariza Rosas, dictada el 30 de marzo de la presente anualidad, en la que determinó la vinculación de este Congreso del Estado de Morelos, a fin de que realicen la adecuación o ajuste que requiera el presupuesto que para este ejercicio fiscal fue autorizado al Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

NOVENA.- Se dio cuenta al Pleno que se turnó, con el número 549, a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Gobernación y Gran Jurado, el oficio remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, por medio del cual remite para conocimiento los casos que se encuentran en período de instrucción y en su fase de ejecución de sentencia, en los cuales, miembros de los cabildos han reclamado, vía el juicio para la protección de los derechos político electorales de los ciudadanos, el pago de remuneraciones y prestaciones; informando que remiten lo anterior toda vez que tuvieron el conocimiento de que este Congreso del Estado analiza la posibilidad de crear un fideicomiso para apoyar a los municipios de esta Entidad Federativa, frente a la difícil situación financiera que atraviesan como consecuencia del pago de laudos relacionados con trabajadores a su servicio.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA.- Se dio cuenta al Pleno que se turnó, con el número 550, a las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública y de Gobernación y Gran Jurado y a la Dirección Jurídica de este Congreso, el oficio remitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, por medio del cual informa lo resuelto en el punto primero del acuerdo plenario dictado por ese tribunal, el día 15 de abril de 2016 y, atendiendo a lo ordenado por la Sala Regional de la Cuarta Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos, con sede en la Ciudad de México, en la resolución incidental de cumplimiento de sentencia del juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano (federal) con número de expediente SDF-JDC-754/2015, promovido por los ciudadanos Renato Rosales Luces Rosales, Alejandro Galarza Cerezo, Alicia Cacique Bahena, Joaquín Rodríguez Estrada e Ismael Ariza Rosas, dictado el 30 de marzo del 2016, informa que se vinculó de manera directa a este Congreso del Estado de Morelos para que, en un término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo plenario, realice las acciones relativas a la

adecuación o ajuste que requiera el presupuesto para este ejercicio fiscal 2016, que fue autorizado para el Ayuntamiento de Jonacatepec, en su carácter de deudor y que sea suficiente para cubrir el importe de las cantidades líquidas adeudadas a los actores; realizar las acciones conducentes para la determinación de la eventual responsabilidad administrativa de quien fungiera como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Jonacatepec, Morelos, Marcos Aragón Reyes, por el trienio 2013-2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA PRIMERA.- Se dio cuenta al Pleno que se turnó, con el número 551, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, el oficio remitido por la visitadora de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, por medio del cual hace del conocimiento el acuerdo dictado en los autos de la queja 012/2013 V.R.S.P., iniciada por la ciudadana Sara Mondragón Maldonado y/o, por el que se ordena turnar el expediente a la unidad de seguimiento de recomendaciones y solicitudes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, para su continuación y seguimiento correspondiente.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno.

DÉCIMA SEGUNDA.- Oficios remitidos por la Comisionada Presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE); por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; por el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Cuautla, Morelos; por el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos; por el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata; por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Emiliano Zapata, por medio de los cuales remiten la cuenta pública anual respectiva, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DÉCIMA TERCERA.- Oficio remitido por la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos, por medio del cual remite el corte de caja correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

DÉCIMA CUARTA.- Oficios remitidos por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, por medio de los cuales hace del conocimiento que remitió al Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización de este Congreso del Estado la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015, así como la cuenta pública del primer trimestre de enero a marzo del ejercicio fiscal 2016.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

11.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

La Vicepresidencia comunicó a la Asamblea que se recibieron solicitudes de justificación de inasistencia a esta sesión de los diputados: Beatriz Vicera Alatriste, Julio Espín Navarrete y Emmanuel Alberto Mojica Linares, mismas que serán calificadas por la Presidencia, una vez que sean analizadas conforme al marco jurídico del Congreso del Estado.

12.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria de Pleno que tendrá verificativo el próximo miércoles 11 de mayo del 2016, a las 10:00 horas.

Sesión Ordinaria

Damos fe.- ----------

LIII LEGISLATURA
2015-2018

FRANCISCO A. MORENO MERINO
DIPUTADO PRESIDENTE

EFRAÍN ESAÚ MONDRAGÓN CORRALES
DIPUTADO SECRETARIO
EN FUNCIONES DE VICEPRESIDENTE

SILVIA IRRA MARÍN
DIPUTADA SECRETARIA

FRANCISCO NAVARRETE CONDE
DIPUTADO SECRETARIO

LIII LEGISLATURA
2015-2018